

CONTÁCTENOS



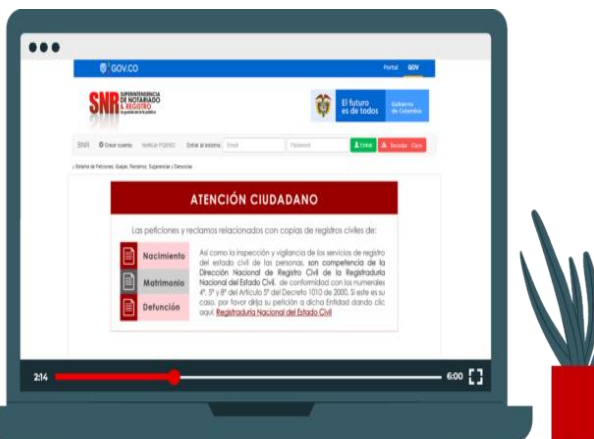
ATENCIÓN PRESENCIAL

Para peticiones de orientación e información: diríjase a la Oficina de Atención al Ciudadano ubicada en la Calle 26 No. 13-49 Interior 201 de la ciudad de Bogotá, D.C. **Horario de atención:** lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. en jornada continua.



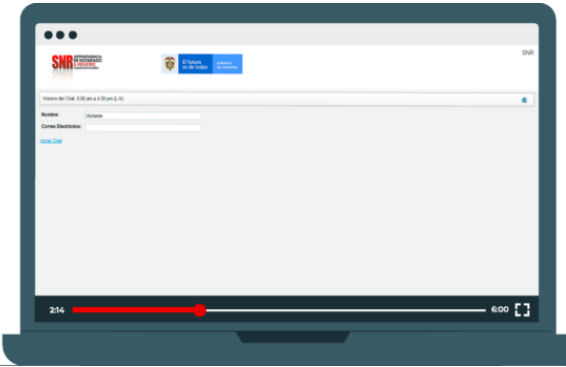
ATENCIÓN TELEFÓNICA

Para peticiones de orientación e información: Conmutador: 60+(1) 3282121. Opción 1 o marcar directamente las Extensiones 1080-1172-1217-1269 y 1272. Línea gratuita 018000911616. Horario de atención: de lunes a viernes 8:00 a.m. a 5:00 p.m.



ATENCIÓN VIRTUAL

Plataforma de PQRSDf: Presente sus Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias, Denuncias y Felicitaciones en el aplicativo virtual de PQRSDf en el siguiente enlace: [Plataforma Virtual PQRSDf](#)



CHAT

Para peticiones de orientación e información ingrese al siguiente enlace: Ingrese en este link. **Horario de atención:** lunes a viernes 8:00 a.m. a 4:30 p.m. en jornada continua.

CORREOS ELECTRÓNICOS

- Para radicación de documentos en: correspondencia@supernotariado.gov.co.
- Para notificaciones judiciales en: notificaciones.juridica@supernotariado.gov.co
- Para orientación e información en: oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co
- Para reparto notarial en: reparto.dan@supernotariado.gov.co
- Para denuncias anticorrupción: quejasydenuncias@supernotariado.gov.co



WHATSAPP

Para consultas de formalización de predios, la Superintendencia Delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras, habilito la línea 317 435 73 65 de WhatsApp. Lunes a viernes 8:00 a.m. a 3:00 p.m. en jornada continua.





RECEPCIÓN DE CORRESPONDENCIA POR VENTANILLA

Radique sus documentos en la ventanilla de correspondencia ubicada en la Calle 26 No. 13- 49 Interior 201 de la ciudad de Bogotá, D.C. Horario de atención: lunes a viernes de 7:00 a.m. a 4:00 p.m.

OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS

Para trámites de radicación de registro y radicación de correspondencia. **Horario de Atención:** Lunes a viernes: Jornada fraccionada de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 1:00 p.m. a 4:00 p.m.

Correo Electrónico

Para realizar trámites de corrección o hacer uso del servicio de la consulta jurídica registral relacionada con el bien inmueble registrado, dirijase al correo electrónico de la Oficina de Registro correspondiente según la ubicación del inmueble.

- [Directorios Oficinas de Registro](#)

RECEPCIÓN ACTOS PARA REPARTO

Reparto Notarial Ordinario

Para la radicación del reparto de actos de Declaración de Posesión Regular de inmuebles urbanos de estrato 1 y 2, ubicados en el Distrito Capital de Bogotá, podrá hacerlo en la Calle 26 No. 13 – 49 Interior 201 de la ciudad de Bogotá, D.C. Horario de atención: Martes y jueves de 8:00 a.m. a 1:00 p.m. o envíe un correo electrónico a: reparto.dan@supernotariado.gov.co



Reparto Notarial Especial

Para la radicación de reparto de actos referentes a un proyecto nuevo de vivienda VIS o VIP, en el que intervenga el Fondo Nacional del Ahorro o actos en los que comparezcan las entidades territoriales que involucren la constitución de propiedad horizontal, adquisición o transferencia de inmuebles definidos como VIS y VIP, envíe un correo electrónico a: reparto.dan@supernotariado.gov.co



UNIDADES MOVILES DE REGISTRO

Las Unidades Móviles de la Superintendencia de Notariado y Registro recorren el territorio nacional brindando asesorías sobre saneamiento y formalización de la propiedad inmobiliaria.

¡Nuestra prioridad es el ciudadano!



CONSULTA JURÍDICA REGISTRAL

Si requiere asesoría u orientación jurídica registral relacionada con el bien inmueble registrado, dirijase al correo electrónico de la oficina de registro correspondiente en cuyo círculo este ubicado el bien inmueble.

- [Directorios Oficinas de Registro](#)
- [Círculos Registrales](#)

